

NOTA ACLARATORIA SOBRE INFORMACION DE LA UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS (UCP)

Por este medio se informa que toda la documentación procedente de la UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS (UCP) se dejó de publicar en el Portal de Transparencia de esta Secretaria de Estado, lo anterior porque esta mantiene una independencia legal, técnica, administrativa, financiera y está encargado de dar asistencia técnica, de ejecución de programas, plataformas y proyectos de los fideicomisos. La UCP se crea mediante **Decreto Legislativo N° 11-2020** con fecha de publicación en el Diario Oficial “La Gaceta” de 07-03-2020.

Cabe mencionar que estos fideicomisos fueron derogados mediante **Decreto Legislativo N° 66-2022** con fecha de publicación en el Diario Oficial “La Gaceta” de 15-06-2022 y **Decreto Ejecutivo N° PCM-09-2022** con fecha de publicación en el Diario Oficial “La Gaceta” de 10-05-2022 y por ende los contratos o convenios de fideicomisos quedan rescindidos y liquidados.


MARIO RENE ROJAS RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL

